



JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
SANTA MARTA – MAGDALENA
Avenida de Libertador N° 14-57
j01pciyadosmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santa Marta, 5 de abril de 2019

Oficio N° 761

Señores:

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

E. mail. notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

REFERENCIA ACCIÓN DE TUTELA

Rad. 47001-311-8001-2019-00002-00

Accionante: KIBEN JOSÉ RUA MOLINA

Accionado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” Regional Magdalena y UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,

Mediante el presente le NOTIFICO que este despacho judicial mediante auto adiado 4 de abril de 2019, **RESOLVIÓ**: “**ADICIONAR** el fallo de tutela adiado dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019), proferido por esta agencia judicial dentro de la acción de tutela promovida por KIBEN JOSÉ RÚA MOLINA actuando en nombre propio, en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA – REGIONAL MAGDALENA y la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN; a la cual se vinculó a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y a los CONCURSANTES de dicha convocatoria; **ORDENANDO** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, NOTIFICAR a través de su página Web, a los CONCURSANTES DE LA CONVOCATORIA 436 DE 2017 AL CARGO DE INSTRUCTOR DE SOLDADURA CÓDIGO 53904, dicho fallo, así como la presente adición del mismo. **NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE, BIBIANA GÓMEZ ESCOBAR (Firmado) JUEZA**”

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Se anexa el fallo en mención, el oficio 757,761 y 762

Atentamente,


ALFONSO AGÁMEZ RUIZ
Secretario